
DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE LA FIP

Práctica farmacéutica medioambientalmente sostenible: Farmacia ecológica

Introducción

Los medicamentos son herramientas esenciales para prevenir o tratar enfermedades, pero existen cada vez más evidencias de que los residuos de los productos farmacéuticos también se pueden encontrar en el agua, la atmósfera o el suelo, lo que puede afectar negativamente al medio ambiente y la salud. Del mismo modo, las actividades asociadas a la investigación, desarrollo, producción, distribución y dispensación de medicamentos también pueden afectar al medio ambiente.

Influyen en ese efecto los cambios observados a nivel global en la estructura demográfica de la población, la migración y la urbanización, entre otros factores.

Es esencial que los esfuerzos para implementar soluciones no pongan en peligro la disponibilidad de medicamentos y el acceso de los pacientes a estos medicamentos. Las necesidades de los pacientes tienen la máxima importancia.

El impacto de los productos farmacéuticos en el medio ambiente constituye un reto de importancia global, en el que los farmacéuticos y las asociaciones profesionales pueden ofrecer un liderazgo que marque la diferencia. En toda la cadena de suministro de productos farmacéuticos se pueden hacer esfuerzos para mitigar los efectos negativos que este tipo de productos y las actividades relacionadas tienen en el medio ambiente.

Para marcar esta diferencia es importante que los farmacéuticos asuman la responsabilidad profesional de todo el proceso de uso de los medicamentos y se encarguen de mitigar el riesgo medioambiental de los mismos. Esta responsabilidad se extiende a todo el proceso de uso de medicamentos, desde la fabricación y distribución, prescripción, dispensación, atención farmacéutica y eliminación de medicamentos sin utilizar hasta, por último, la reducción de la liberación de residuos metabólicos al medio ambiente. En todos los países, independientemente de su lugar de empleo o su ámbito profesional, los farmacéuticos deberán intentar cambiar el proceso de uso de los medicamentos para reducir al mínimo los efectos medioambientales adversos de los medicamentos y las actividades relacionadas.

Mediante el reconocimiento del papel de los farmacéuticos en la reducción de los medicamentos en el medio ambiente y su aceptación como un reto de la profesión,



podemos ofrecer un liderazgo significativo en un área que prácticamente carece de él. La FIP cree que los farmacéuticos y sus asociaciones están bien posicionados para ofrecer el liderazgo necesario para resolver muchos de los problemas relacionados con los productos farmacéuticos y el medio ambiente.

En este contexto, la FIP recomienda:

Que los efectos de los productos farmacéuticos se tengan en cuenta en los siguientes ámbitos:

1. Planes de estudios de las facultades de farmacia
2. Investigación, desarrollo, fabricación y comercialización de medicamentos
3. Procesos administrativos y legislativos que regulan los medicamentos
4. Todas las áreas profesionales de la farmacia

Que las organizaciones miembros de la FIP:

1. Asuman el liderazgo en la concienciación del público y también de los demás profesionales sanitarios en relación con este problema.
2. Ofrezcan orientación a sus afiliados y a los gobiernos para la resolución de los problemas medioambientales en torno a los medicamentos y su uso.
3. Desarrollen y promuevan el uso del concepto de espacios de trabajo ecológicos en todos los ámbitos de práctica profesional.
4. Promuevan la eliminación de residuos farmacéuticos de forma sencilla para los consumidores y las farmacias, incluido el apoyo a los programas de retirada de medicamentos y legislación que no suponga una carga económica para las farmacias.

Que las facultades de farmacia:

1. Enseñen principios ecológicos y la responsabilidad del farmacéutico en la educación de los pacientes sobre eliminación de residuos como elementos de la atención farmacéutica y cómo aplicarlos.

Que los farmacéuticos:

1. Implementen prácticas de química ecológica en todos los procesos de investigación, fabricación y formulación magistral.
2. Colaboren con los prescriptores para concienciar sobre las clasificaciones medioambientales de los medicamentos en sus consultas, siempre que eso sea posible.
3. Adopten procedimientos respetuosos con el medio ambiente en los procesos de adquisición y distribución.
4. Colaboren con las profesiones sanitarias aliadas para fomentar prácticas de prescripción racionales, como por ejemplo las dosis de iniciales (y limitar el número de dosis recetadas y dispensadas) en cantidades razonables.
5. Esforzarse para incorporar el asesoramiento sobre los efectos y posibles riesgos medioambientales de todos los medicamentos como parte integral de las prácticas profesionales de médicos y farmacéuticos.
6. Reconocer la contribución del incumplimiento de los tratamientos recetados a la producción de desperdicios de medicamentos.



Que los gobiernos:

1. Incorporen evaluaciones adecuadas del riesgo medioambiental como parte del proceso de registro/autorización de introducción en el mercado, con el fin de garantizar la manipulación correcta de todos los medicamentos.
2. Fomenten la disponibilidad a nivel mundial de los datos sobre el riesgo medioambiental relacionado con los medicamentos y apoyen el desarrollo de programas nacionales de clasificación del riesgo medioambiental de los productos farmacéuticos.
3. Apoyen el desarrollo de prácticas respetuosas con el medio ambiente en las farmacias con el objetivo de limitar los riesgos medioambientales relacionados con los medicamentos.

Otras declaraciones de la FIP relacionadas con esta declaración:

Directrices conjuntas de FIP/OMS sobre buenas prácticas en farmacéutica - Estándares para la calidad de los servicios farmacéuticos (2011, Hyderabad)
Declaración del centenario de la FIP (2012, Ámsterdam)

Fédération
Internationale
Pharmaceutique

International
Pharmaceutical
Federation

Fecha de adopción	:	28 de agosto de 2016, en Buenos Aires, Argentina
Propuesto por	:	FIP Bureau
Esta declaración sustituye a las siguientes declaraciones previas de FIP	:	Ninguna.
Esta declaración se puede citar indicando lo siguiente:	:	Declaración de política de la FIP, Federación Internacional Farmacéutica - Práctica farmacéutica medioambientalmente sostenible: Farmacia ecológica. La Haya, Países Bajos: FIP, 2016.
Esta declaración hace referencia a los siguientes documentos y declaraciones de la FIP:	:	Federación Internacional Farmacéutica. Green pharmacy practice: Taking responsibility for the environmental impact of medicines (disponible en inglés) La Haya, Países Bajos: FIP, 2015. Disponible en: http://fip.org/files/fip/publications/2015-12-Green-Pharmacy-Practice.pdf